

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPUESTA CASA DE LA TRANSPARENCIA



Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se informa a la Sociedad en General.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a que se refiere a "montos designados a destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de estos recursos", esta Institución en el periodo de **septiembre a diciembre dos mil diecisiete** no ha realizado dicha operación, por lo que no cuenta con ese tipo de información para ser publicada.

c. Karen Vanessa Alvarenga Rivas Oficial de Información Viceministerio de Transporte